



23051977146132

		ORDEN DE PAGO N°1				Código: FO-AD-32	
						Versión: 07	
						Fecha de Actualización: 14/06/2022	
MUNICIPIO DE ITAGUI 890.980.093-8							
Espacio para retenciones (CONTABILIDAD)						INFORMACIÓN DEL PAGO	
Retención en la Fuente:						CONTRATO No: SE-CD-104410-2023	
Reteiva:						FACTURAS N°: Factura Electrónica	
						CTA BANCARIA A CONSIGNAR No: 075120261	
FECHA DE ELABORACIÓN:				A FAVOR DE:		AHORRO : CORRIENTE : X	
DIA	26	MES	04	AÑO	2023	NIT: 800.058.607-2	
CONCEPTO: Pago uno (1) único contrato SE-CD-104410-2023 cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT PARA EL PARQUE TECNOLÓGICO DE LAS 24 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.						BANCO: BANCO DE BOGOTA	
						RP que respalda el contrato: N°900 del 08/02/2023	
						Rubro y Fuente que respaldan RP:	
						09.2.3.2.01.01.005.02.03.01.01.01-01 por \$273.684.184 Código CPC: NO APLICA	
						RECIBIDO Y RADICADO:	
						SUBTOTAL: \$252.420.612,64	
						IVA \$21.263.571,41	
						OTROS \$0	
						IMPUESTOS \$0	
						AMORTIZACIÓN \$0	
						TOTAL \$273.684.184	
EN LETRAS: DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L							
Supervisor:				Ordenador del gasto:			
 JOHAN STIVEN ESPINOSA ARANGO Secretario de Educación Supervisor				 JORGE ELIECER ECHEVERRI JARAMILLO Secretario de Despacho Secretaria Privada			
OBSERVACIONES:							
Revisó: YANBEL P GAVIRIA CORREA Profesional Universitario Secretaria de Educación							
Que el presente informe no será firmado por el supervisor Jeysson Pérez Gómez dado que se encuentra disfrutando de su periodo vacacional, consecuencia de lo anterior el Secretario de Despacho JOHAN STIVEN ESPINOSA ARANGO nombrado mediante decreto 398 del 17 de abril de 2023 y posesionado el 18 de abril de 2023 firmará el presente informe.							
En el valor del contrato está incluido Iva del 19% a la línea 3 de la orden de compra.				(NOMBRE y CARGO) RECIBE LA CUENTA EN TESORERÍA			
- EN CASO DE ALGUNA OMISIÓN O ERROR EN ALGUN CONCEPTO, ESTA ORDEN SE DEBE CORREGIR -							